

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA

6535

Resolución de la Presidencia del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca de la lista definitiva del personal de l'Administración del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, incluido en el ámbito de aplicación del acuerdo en materia de carrera profesional

Antecedentes

En fecha 9 de marzo de 2017, el Pleno del Consejo de Mallorca aprobó el acuerdo de la Mesa General de Negociación Conjunta de personal funcionario y laboral del Consejo de Mallorca y del IMAS en materia de carrera profesional, firmado día 26 de enero de 2017 por la representación de la Administración y las organizaciones sindicales que forman parte de Mesa, el cual se publicó en el BOIB núm. 33, de 18 de marzo de 2017.

La disposición transitoria primera de este Acuerdo ha previsto un periodo transitorio que tiene por finalidad el encuadre inicial de nivel con carácter extraordinario al cual puede optar, por una sola vez, el personal incluido en el punto 2 del Acuerdo.

Durante esta fase extraordinaria, el personal ha sido clasificado en el nivel que le corresponde teniendo en cuenta única y exclusivamente el tiempo de servicios prestados con independencia del cuerpo, grupo o escalera, o en cualquier grupo profesional laboral.

Los requisitos y los méritos que se ha tenido en cuenta en esta fase extraordinaria de implantación se han referido a 31 de diciembre de 2016.

En fecha 8 de abril de 2017, en el BOIB núm. 42, se ha publicado la lista provisional donde constan todas las personas incluidas dentro de su ámbito de aplicación, en la cual figura el nombre y apellidos; el número del DNI; el subgrupo, el cuerpo o la escalera o el grupo y la categoría profesional; el nivel reconocido y el periodo de servicios previos sobrantes, una vez computados los que han resultado necesarios para acceder al nivel correspondiente de la carrera profesional.

Se ha establecido un plazo de diez días desde el día siguiente que se publicó la lista provisional porque las personas que no estuvieran de acuerdo presentaran reclamaciones, o bien, atendido el carácter voluntario de la carrera profesional horizontal, optar para renunciar a su participación en el sistema de carrera profesional horizontal.

Una vez examinadas las reclamaciones presentadas, se tiene que aprobar la lista definitiva y se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Esta, tendrá que contener los mismos datos que las de la lista provisional.

Por todo esto, dicta la siguiente

Resolución

1. Aprobar y publicar la nueva la lista definitiva del personal laboral del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca admitido en el proceso extraordinario de encuadre inicial de nivel de carrera profesional, que establece el anexo de esta Resolución, con indicación del nombre y linajes; el número del DNI; el subgrupo, el cuerpo o la escalera o el grupo y la categoría profesional; el nivel reconocido y el periodo de servicios previos sobrantes.

2. Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de Recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de la publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de

Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquiera otro recurso que se considere oportuno. Todo esto en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 12 de junio de 2017

El Secretario del IEHM

(Por delegación del secretario general de CIM, BOIB 140 – 5/11/16)

Nicolau Conti Fuster

NOMBRE	NIF	GRUPO/	NIVEL DE	SOBRANTE
		SUB GRUPO	CARRERA	
ADROVER MAS, JUAN	41518115X	C2	I	731
AGUILO FUSTER, RAFEL	43117812B	C2	III	89
AMER RAMON, GABRIEL	43051464H	C2	I	634
BARCAS ESCUDE, ONOFRE	43071183A	AP	II	882
BARCELO CARRIO, ANDRES	78194313V	C2	I	731
BARCELÓ PONS, MIGUEL	43045487K	C1	IV	
BENNASAR ADROVER, FRANCEÇS	41523995W	AP	I	1.301
BONET REUS, CATALINA	43154412H	C2	III	435
BORDOY GARI, FRANCISCO	18219085A	AP	I	731
BOSCH HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	43133772D	AP	I	1.627
CLADERA FEMENIA, CATALINA	78210511T	C2	III	573
COMPANY SEGUI, MAGDALENA	42987542J	C1	IV	
DOMINGUEZ ESTELRICH, FRANCISCA	41518519T	C2	I	443
ESCANDELL MOLINA, VIRGINIA	43135060D	C1	III	345
FARRE VICENTE, JOSÉ Mª	43110322L	C1	III	722
FERRER RIBOT, ANTONIO	43052554G	C2	III	697
GALLEGO GAYA, MARGARITA	41517764G	C2	I	731
GALMES ROSSELLO, MIGUEL	78203993Z	AP	I	731
GONZALEZ HERRERO, ANA MARIA	43140169N	C2	II	275
HERNANDEZ MORENO, Mª JOSE	43061719S	C1	III	722
HIDALGO VILLEN, JUAN MANUEL	43102839B	C2	III	602
LIROLA SABATER, GASPAR	43036145V	C1	III	722
LOZANO MARTIN, CATALINA	43116239W	C2	II	412
LOZANO MARTIN, MARIA ANTONIA	43175915Q	C2	II	930
LOZANO MARTI, MIGUEL ANGEL	43085611X	C2	III	502
LOZANO MARTIN, MARIA NIEVES	43153090F	C2	II	1.529
MARTIN PEREIRA, DANIEL	X9612874R	AP	I	1.357
MATAMALAS GALMES, VICTORIA	41523250G	C2	I	731
MESTRE ROBLES, MARC	41520167S	C2	I	731
PICO BENNASAR, SEBASTIAN	18237601G	C2	III	478
QUETGLAS MESQUIDA, PEDRO	78203347N	C2	I	731
RIBAS SAMANIEGO, MARGARITA	43094590L	C2	II	700
ROMAN GRIMALT, SEBASTIAN	18219639M	C2	I	731
ROMAN GRIMALT, GABRIEL	18214989R	C2	I	731
ROSSELLO CABRER, JUAN GABRIEL	78200921R	AP	I	731
SANCHEZ DE LA CRUZ, JULIO	08861126P	AP	II	709
SOLER MASSANET, CATALINA	43064056Y	C2	III	722





NOMBRE	NIF	GRUPO/	NIVEL DE	SOBRANTE
SUREDA DOMINGO, CARLOS	42954698J	C1	IV	
TIZÓN ACELDEGUI, CONCEPCIÓN	42979519v	AP	II	1.266
TOMAS CARDELL, JUAN ANTONIO	43126933R	C2	II	117
VELASCO JUAN, CRISTINA	43128286C	C2	II	1.284

